

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 22942** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la apertura del procedimiento para la propuesta de medidas regulatorias en relación con la explotación de redes públicas inalámbricas basadas en la utilización del dominio público radioeléctrico a través de frecuencias de uso común (Wifi) y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas sobre las mismas por las Administraciones Públicas, así como la apertura del trámite de información pública y la notificación a la Comisión Europea y al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2009/97, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 (apartados 5 y 6) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio el acto del Secretario de fecha 25 de junio de 2009 por el que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento para la propuesta de medidas regulatorias en relación con la explotación de redes públicas inalámbricas basadas en la utilización del dominio público radioeléctrico a través de frecuencias de uso común (Wifi) y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas sobre las mismas por las Administraciones Públicas.

Las respuestas a la consulta pública deberán remitirse a cualquiera de las direcciones electrónica o postal siguientes:

consulta_wifi_aapp@cmt.es

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (ref. consulta fibra-VDSL), C/ Marina 16-18, 08005 Barcelona.

El texto íntegro del presente acto estará a disposición de todos los interesados en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Marina, números 16-18, 08005 Barcelona, así como en la página web www.cmt.es, a los efectos de que se efectúen las alegaciones y se puedan aportar los documentos que estimen pertinentes en el plazo improrrogable de un mes desde la publicación del presente anuncio. Se ruega que se señalen las partes de la información remitida que tengan carácter confidencial. Sólo se admitirán respuestas en las que el remitente esté identificado.

Barcelona, 25 de junio de 2009.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión, Resolución de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142, de 12 de junio de 2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A090051799-1